

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Dr. Ricardo Gramegna Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral de la 4ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Jukic y de la Dra. Natalia Pagan Serra se hace saber por Resolución Nº 1339 de fecha 05/08/2021 se ha dispuesto que hasta el día 12 de Octubre de 2021 todo profesional que acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado, de lunes a viernes entre las 8:00 y 12:00 hs., a fin del retiro de toda documental correspondiente a las causas judiciales del Juzgado que no registraren movimiento con posterioridad al 31 de Diciembre de 2010, fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro. Se comunica además que por el referido decisorio se ha ordenado la destrucción de la documental cuyo cargo sea de fecha anterior al 30 de Diciembre de 2010, correspondiente a las mencionadas causas, como también la de expedientes no ingresados al sistema informático del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital por el término de tres días. Rosario, 6 de Agosto de 2021. Dra. Natalia Pagan Serra, Secretaria.

S/C 456121 Ago. 12 Ago. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar a la señora Yoana Elizabeth Fernandez por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ MILTON EMANUEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ 21-23583906-4, que a continuación se transcribe: Nº 1312. Rosario, 20 de Mayo de 2021. En virtud de lo expuesto y normativa citada Resuelvo: 1) Ratificar, la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto del niño Milton Emanuel Fernández, (D.N.I. Nº 58.089.196), nacido en fecha 20/12/2019, nacimiento inscripto en el Registro del Hospital Provincial de Rosario en la oficina Nº 2905, Año 2019, Acta Nº 1655, hijo de la Yoana Elizabeth Fernández, (D.N.I. Nº 36.581.204), en cuanto sugiere la declaración en situación de adoptabilidad del mismo y la consecuente privación de responsabilidad paren tal de la señora Yoana Elizabeth Fernández (artículo 607 inc. c. y 700 del CCCN) según surge de la Disposición Nº 255/20 de fecha 10 de Diciembre de 2020; 2) citar a la señora Yoana Elisabeth Fernández a a fin de que se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 Bis tercer párrafo de la ley 12.967); 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 6) Insértese y hágase saber. Autos caratulados: MILTON EMANUEL FERNANDEZ s/control de legalidad de medidas excepcionales Ley 12.967; CUIJ Nº 21-23583906-4. Dra. María José Diana (Jueza), Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 456072 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición de la Dra. María José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de

Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos al señor Paul Antonio Cabrera la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: HOYOS LAUTARO, DIR. PCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAR s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ 21-11343037-8, que a continuación se transcribe: Nº 790. Rosario, 12 de Abril de 2021. Y Vistos:... Considerando:... En virtud de lo expuesto y normativa citada Resuelvo: Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de los niños Lautaro Benjamín Hoyos, (D.N.I. Nº 54.846.367), Elisabet Luz Hoyos, (D.N.I. Nº 55.409.926) e Iván Matías Cabrera, (D.N.I. Nº 50.016.988), todos hijos de Ana Gisel Hoyos, (D.N.I. Nº 37.903.279), en tanto el niño Iván Matías Cabrera es hijo del señor Raúl Antonio Cabrera, (D.N.I. Nº 25.882.723), en cuanto sugiere la declaración en situación de adoptabilidad de Elisabet y Lautaro y la consecuente privación de responsabilidad parental de Ana Gisel Hoyos (artículo 607 inc. c. y 700 del CCCN) según surge de la Disposición Nº 43/20 de fecha 14 de Febrero de 2020; 2) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición Nº 327/19 del 29 de Julio de 2019 de fs. 250/254 por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos del Niño, Adolescencia y Familia, con respecto a Lautaro Benjamin Hoyos, (D.N.I. Nº 54.846.367), hijo de la señora Ana Gisel Hoyos y del señor Raúl Antonio Cabrera. 3) Otorgar a la señora Nancy Martínez, (D.N.I. Nº 36.789.743) la Guarda Judicial de Iván Matías Cabrera, (D.N.I. Nº 50.016.988), de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. Del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma ; 3) citar a la señora Ana Gisel Hoyos y al señor Raúl Antonio Cabrera a a fin de que se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 Bis tercer párrafo de la ley 12.967); 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 6) Insértese y hágase saber. Autos caratulados: HOYOS LAUTARO y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales Ley 12.967; CUIJ Nº 21-11343037-8. Dra. María José Diana (Jueza). Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado.

S/C 456073 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario se notifica a Noelia Analía Rodríguez las siguientes resoluciones: Nº 32. Rosario, 2 de Febrero del 2021. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Admitir la demanda y en consecuencia: 1) Privar del ejercicio de la responsabilidad parental a Noelia Analía Rodríguez, DNI Nº 34.902.857, respecto de la adolescente Milagros Xiomara Suárez, DNI Nº 47.332.719. 2) Exhortar al progenitor de la adolescente Dante Maximiliano Suárez a facilitar el reencuentro de su hija con sus hermanos. 3) Imponer las costas a la demandada. Insértese y hágase saber. (CUIJ Nº 21-11344716-5). Fdo. Dra. Mariela Penno (Secretaria) y Dra. Valeria Vittori (Jueza) y Nº 709. Rosario, 25 de Marzo de 2021. Y Vistos ... y Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar parcialmente el recurso de revocatoria ante el pleno interpuesto mediante escrito cargo Nº 2451/21, y en consecuencia confirmar el decisorio Nº 32 de fecha 02 de Febrero de 2021. 2) Condenar provisoriamente a la actora al pago de los honorarios de la Defensora de oficio. 3) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ayelén Andrea Prado, hasta tanto acompañen constancia actualizada de inscripción ante la AFIP. Insértese y hágase saber. (CUIJ Nº 21-11344716-5). Fdo. Dra. Topino, Dra. Brunetti y Dra. Vittor (Juezas) y Dra. Penno (Secretaria).

\$ 33 456096 Ago. 12 Ago. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. Gonzalez, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados "TAMBORINI CARLOS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO", CUIJ NRO. 21-25821211-5 - Expte. Nro. 737/09, en fecha 31 de mayo de 2021 se ha dictado la Resolución Nro. 725 que dispuso dar por concluido el concurso preventivo de Carlos Alberto Tamborini (DNI 6.134.932), debiéndose publicar los edictos de ley.-

Secretaria, de 2021.

\$ 1 456431 Ago. 12 Ago. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTI HUGO FERNANDO DNI 6.177.741 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SANTI HUGO FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ Nº 21-02942472-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 456241 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUZZI FERNANDO SANTIAGO DNI 24.659.413 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: AGUZZI FERNANDO SANTIAGO S/ SUCESORIO (CUIJ Nº 21-02943388-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 456242 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERTONASCO EDUARDO ALBERTO DNI 13.752.872 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: BERTONASCO EDUARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02943323-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 456497 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ GABRIEL ANDRES DNI 11.448.721 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOPEZ GABRIEL ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02941043-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 456496 Ago. 12

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos ROVITTO LILIANA MARIELA y otros s/Incidente de división de bienes; 21-02933441-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 4 de Junio de 2021: advirtiendo el proveyente la omisión involuntaria en el decreto de fecha 22/12/2020 y a los fines de reordenar el procedimiento y de evitar futuras nulidades, se amplía el mismo y se provee: que tramitara por la vía ordinaria. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Art. 597 CPCC. Firmado Dra. María Karina Arreche. Dr. Marcelo Quaglia. SE HACE SABER QUE SE CITA A LOS HEREDEROS DE SERRA MIGUEL FABIAN DNI 18.472.510 Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

S/C 456495 Ago. 12 Ago. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Sabrina Rocci, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ABDUCH ABDUCH MARISA VERONICA y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-02893102-3, ha dispuesto notificar a la Señora Marisa Verónica Abduch, titular del DNI Nº 23.501.624 y al Señor Eduardo Alberto Artero, titular del DNI Nº 14.535.955, que se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 597. Rosario, 17 de Mayo de 2021. Y Vistos... Considerando... Fallo: 1º) Ordenando llevar la ejecución contra los Sres. Marisa Verónica Abduch y Eduardo Alberto Artero, hasta que la actora perciba la suma reclamada con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2º) Imponiendo las costas a los demandados (art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sabrina Rocci. Dr. Néstor Osvaldo García, Juez. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 456059 Ago. 12 Ago. 17

En virtud de haber sido ordenado dentro de los autos caratulados: RUIZ RUBILAR, RAMONA AURORA c/BASCONCEL, LILIANA BEATRIZ y/o QUIEN RESULTE JURÍDICAMENTE RESPONSABLE s/Ejecutivo; (Expte. Nº 304/2006) (CUIJ 21-01552765-7), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de ésta ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo M Quaglia, Secretaría Subrogante de la Dra. María Karina Arreche, se ha

dispuesto publicar gratuitamente el presente edicto judicial, atento gozar del beneficio de litigar sin gastos, por el término de 3 (Tres) días hábiles judiciales, aclarando que en los términos de lo dispuesto por el art. N° 73 del C.P.C. y C de la Provincia de Santa Fe, contándose el plazo de 5 (Cinco) días hábiles judiciales desde el último de publicación, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe para que notifique a la demandada en autos, Sra. Liliana Beatriz Basconcel, atento resultar imposible la notificación de las providencias dictadas en el domicilio que figura como suyo dentro de los autos caratulados: RUIZ RUBILAR, RAMONA AURORA c/BASCONCEL, LILIANA BEATRIZ s/Ejecutivo; 21-01552765-7, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 14ª Nom. Rosario, 12 de Mayo de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 6241/21: Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Marcelo M Quaglia (Juez). Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). RUIZ RUBILAR RAMONA AURORA c/BASCONCEL LILIANA BEATRIZ s/Ejecutivo; 21-01552765-7. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 14ª Nom. Rosario, 10 de Junio de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 7631/21: previo a todo ulterior trámite, acompañe los despachos en debida forma debiendo cumplimentarse lo normado por el art. 73 del CPCC. Fecho, se proveerá lo que corresponda. Fdo. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). A mayor abundamiento se transcribe en el presente el art. N° 73 del C.P.C. y C. de la Provincia de Santa Fe: Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. En consecuencia queda ud. debidamente notificada, mediante la publicación gratuita del presente edicto judicial del decreto que antecede y por intermedio del mismo que se la cita de remate por el término y bajo los apercibimientos de ley para que interponga la/s excepción/es que hagan a su defensa en los autos del rubro. Todo conforme lo dispuesto por en autos en ese sentido, Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª de ésta Ciudad de Rosario. Rosario, 22 de Junio de 2021.

S/C 456181 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, secretaria de la que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: CONSORCIO GALERIA LA FAVORITA c/BENITO MONTELAR SACIFI y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-02915578-7, se hace saber al llamado Benito Montelar SACIFI que en autos se han dictado las siguientes providencias: Rosario, 02 de Agosto de 2019. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Previo a todo, acompañe documental original para ser reservada en Secretaria. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) ... y ... Rosario, 03 de Septiembre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilia allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria), todo bajo los apercibimientos de ley para el caso de su incomparecencia. Rosario, 05 de Julio de 2021. Fdo. Dra. Mantello (Jueza). Dra. Rubulotta (Secretaria).

\$ 33 456097 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia -Juez- en los autos caratulados SEGURADO GUILLERMO GERMAN s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; 21-01551170-9 (306/2005) se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 22 de Abril de 2.021. Proveyendo escrito cargo 4766/21: Por presentado informe final y proyecto de distribución por la sindicatura, en los términos del Art.218 LCQ; regulados que fueran los honorarios falenciales, póngase de manifiesto por el término de ley -10 días-, publicándose los edictos respectivos... Asimismo se han regulado honorarios por auto N° 688 de fecha 28/06/2021: Antecedentes ... Fundamentos ... Resuelvo: Regular los honorarios del síndico CPN Adriana N. Raffo en la suma de \$ 448.728,32 regular a la Dra. Iris I. Cancillieri, el equivalente al 30% de lo que le correspondiere a su patrocinada, a cargo de esta última (arg. art. 257 LCQ.), es decir la suma de \$ 134.618,49 (pudiendo detraerse de los honorarios regulados a la Sindicatura y al Dr. Marcelo P. Manassi y Agustín Manassi -en proporción de ley- en la suma de \$ 112.182,08, con noticia a las Cajas respectivas. Elévense los presentes a la Excma. Cámara de Apelaciones de conformidad con el art. 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario, 08/10/19. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

S/C 456071 Ago. 12 Ago. 19

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: LAZZARIN, ELIZABETH c/ROJAS, EVANGELINO s/División de condominio; (CUIJ N° 21-02931156-8) que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, la Secretaria que suscribe, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 6 de Julio de 2.021. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Evangelino Rojas, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos agregados en autos, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, ofíciase vía informática a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones por Secretaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo.: Dra. Susana Gueiler, Juez; Dra. Patricia Beade, Secretaria. 27 de Julio de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 456088 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por Edictos por tres días a la Sra. Silvia Liliana del Cerro, D.N.I. N° 20.399.189, de las siguientes providencias: N° 2.336 Rosario, 01/10/2018. Y vistos ...; Y considerando: Constancias de autos; Resuelvo: Procédase a recaratar los presentes. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio ejecutivo por cobro de aportes, téngase presente. Cítese y emplácese a la demandada por el término de 3 días bajo apercibimiento de ley. A lo demás téngase presente. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase inhibición general sobre la demandada hasta cubrir la suma de \$ 350.000 por todo concepto. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica

Klebcar (Jueza) y Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria Subrogante). Otro: Rosario, 23 de Junio de 2.020. Reanúdense los términos procesales a partir de la notificación del presente decreto. Notifíquese por cédula a través de la Oficina de Notificaciones. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) y Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/DEL CERRO, SILVIA LILIANA s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904041-6. Rosario, Julio de 2.021. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 52,50 456107 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Roxana Claudia Leonor Bertozzi (D.N.I. N° 13.509.402) de la siguiente providencia: Rosario, 05/07/2021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) y Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/BERTOZZI, ROXANA CLAUDIA L. s/Apremio; CUIJ N°: 21-02903941-8. Rosario, 05 de Julio de 2.021. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 456099 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Stella Maris Rankin, D.N.I. N° 6.031.709, de la siguiente providencia: Rosario, 22 de Febrero de 2.019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Agustina Filippini (Secretaria) y Dr. Fabián E. Daniel bellizia (Juez). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/RANKIN, STELLA MARIS s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904421-7. Rosario, 26 de Julio de 2.021. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 456100 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Silvina Mariel Quinteros, D.N.I. N° 20.598.786, de la siguiente providencia: Rosario, 03 de Junio de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edicto. Fdo.: Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/QUINTEROS, SILVINA MARIEL s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904813-1. Rosario, 2 de Julio de 2.021. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 456101 Ago. 12 Ago. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia en los autos: BANCO MACRO S.A. contra COMMERCIAL GROUP SRL y otros sobre Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02918306-3 ha dispuesto notificar a los Señores Fabián David Anfossi, DNI N° 20.391.028, Franco David Anfossi DNI N° 32.903.094, Silvia Analía Cortes DNI N° 20.305.675, y a la firma COMMERCIAL GROUP S.R.L. CUIT N° 30-71239507-5 los siguientes decretos: N° 1.573. Rosario, 05/08/2019. Vistos y considerando: Los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/COMMERCIAL GROUP S.R.L. s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02918306-3 RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo funciona allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Dispóngase la inhibición general del accionado Commercial Group S.R.L CUIT N° 30-71239507-5 hasta cubrir la suma reclamada de \$ 50.000 librándose a sus efectos los recaudos de ley. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Fdo: Dr. Fabián E. Bellizia - Juez; Dra. Agustina Filippini - Secretaria. Otro Decreto: Rosario, 29 de Septiembre de 2.020. Por ampliada deuda. Notifíquese. A la ampliación de hechos y prueba: téngase presente. A lo demás: oportunamente. Fdo: Dr. Fabián E. Bellizia - Juez; Dra. Agustina Filippini - Secretaria. Otro Decreto: Rosario, 28 de Diciembre de 2.020. Por ampliada la demanda contra Fabián David Anfossi, Franco David Anfossi y Silvia Analía Cortes. Notifíquese por cédula junto con el primer decreto de trámite. Fdo.: Dr. Fabián E. Bellizia - Juez; Dra. Agustina Filippini - Secretaria.

\$ 52,50 456060 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Juzg. de 1ª Inst. de Distr. Civ. y Comercial de la 12ª Nom. en autos: GOMEZ GISELA CAROLINA c/MACCALLINI CARLOS LEONEL s/Filiación Extramatrimonial; (CUIJ N° 21-41363299-9) por decreto de fecha 07/01/2021 se declaró la rebeldía del Sr. Carlos Leonel Maccallini (DNI N° 21.563.571). Rosario, 02/08/21. Agustina Filippini, Secretaria. Fabián E. Bellizia, Juez.

\$ 45 456058 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por dos días al Sr. Gustavo Amelong, (D.N.I. 10.726.205), de la siguiente providencia: Rosario, 23 de Marzo de 2021. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Art. 62 inc. 8 CPCC). Fdo: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) y Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/AMELONG, GUSTAVO s/Apremio; CUIJ 21-02903892-6. Rosario, 28 de Julio de 2021. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 33 456098 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Rezzoaglio, Alejandro, D.N.I. Nº 10.987.394, de la siguiente providencia: Rosario, 24 de Junio de 2021. Proveyendo el escrito cargo Nº 7992/21: Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente al Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaría Subrogante) y Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/REZZOAGLIO, ALEJANDRO s/Apremio; CUIJ 21-02904424-1, Nº Expte: 678/2018. Rosario, 01/07/21. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria subrogante.

\$ 33 456102 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar a la Sra. Claudia María Peira, D.N.I. 16.982.279, por edictos por tres días lo siguiente: Rosario 25/06/2021. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Zabale (Juez) y Dra. Gabriela Cossovich (Secretaría). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/PEIRA, CLAUDIA MARIA s/Apremio; CUIJ 21-02904314-8, Nº Expte. 674/218. Rosario, 07 Julio de 2021. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 456104 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Distr. Civil y Com. 10ª Nominación de Rosario en autos: BARRECA MIRIAM DEL LUJAN c/BARRECA MIGUEL - SUCESORES- s/División de condominio; CUIJ 21-00806256-8, se dispuso por decreto del 15/04/21 citar y emplazar por edictos a los herederos y/o sucesores de Blanca Aurora Mastrodicasa a fin de que comparezca a estar a derecho por el término bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPC). Dra. Marianela Maulión, Secretaria. Dr. Mauro R. Bonato, Juez.

\$ 45 456056 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos: COMUNA DE GENERAL LAGOS c/LAURA MARÍA LUCHESSI y otros s/Apremio Municipal; 21-22767004-2, se ha dictado la siguiente providencia: Arroyo Seco, 25 de Junio de 2021. Por iniciada demanda de apremio contra María Laura Luchessi, Armando Manuel Luchessi, Silvia Fabiana Luchessi y CHAC S.A. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la ley 5.066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate a los

deudores individualizados para que opongan excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hicieren. Firmado: Alvarado (Juez). Cattani (Secretaria). Se Cita de remate a los Sres. María Laura Luchessi, Armando Manuel Luchessi, Silvia Fabiana Luchessi y CHAC S.A. y/o titulares y/o poseedores del inmueble catastrado en la Comuna de General Lagos bajo el número de padrón comunal 32.000 para que opongan excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hicieren. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 05 de Julio de 2021. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

\$ 33 455745 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos: COMUNA DE GENERAL LAGOS c/LAURA MARÍA LUCHESSI y otros s/Apremio municipal; CUIJ Nº 21-22767003-4, se ha dictado la siguiente providencia: Arroyo Seco, 25 de Junio de 2021. Por iniciada demanda de apremio contra María Laura Luchessi, Armando Manuel Luchessi, Silvia Fabiana Luchessi y CHAC S.A. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la ley 5.066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate a los deudores individualizados para que opongan excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hicieren. Firmado: Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria). Se Cita de remate a los Sres. María Laura Luchessi, Armando Manuel Luchessi, Silvia Fabiana Luchessi y CHAC S.A. y/o titulares y/o poseedores del inmueble catastrado en la Comuna de General Lagos bajo el número de padrón comunal 32000 para que opongan excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hicieren. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 02 de Julio de 2021. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

\$ 33 455746 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de la ciudad de Las Rosas, dentro de los autos: BRIOSCHI, MARTA BEATRIZ c/DEGIOVANNI, CAROLINA s/Usucapión; CUIJ Nº 21-23191540-8, se cite y emplaza por el termino de diez (10) días a la demandada para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos, por igual plazo y bajo idéntico apercibimientos a los herederos y/o legatarios de Luis Degiovanni y/o Carolina C. Degiovanni (sin domicilios conocidos) y a los eventuales titulares, poseedores, herederos o con interés legítimo sobre el inmueble cuya prescripción se solicita. El inmueble que se pretende Usucapir se halla ubicado en calle Italia Nº 351/353/359 de la ciudad de Las Rosas, y su Dominio se encuentra inscripto al Tomo 15, Folio 25, Nº 7234, Fecha 28/11/41 Dep. Belgrano del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 130200-176890/000-1. Secretaria a cargo del Dr. Oscar Estelrich. Las Rosas, 30 de Junio de 2021.

\$ 33 456178 Ago. 12 Ago. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la

ciudad de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga; ha ordenado se citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Sr. Santos Luis Abelardo, DNI Nº 4.723.500), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANTOS, LUIS ABELARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02938195-7), en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario. Se transcribe orden textual de la manda judicial: Rosario, 22 de Abril de 2021. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo: Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 456061 Ago. 12

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Lopez Angel Osvaldo, DNI Nº 6.027.701, en los autos: LOPEZ ANGEL OSVALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02940822-7, por el plazo de un día en el BOLETIN OFICIAL, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 05 de Julio de 2021. Prosecretaria: Cecilia B. Wendler.

\$ 45 456146 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Allegro, Juan Carlos (DNI Nº 8.506.430) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALLEGRO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-002940112-5. Rosario, 25 de Junio de 2021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 456063 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Jorge Marquiore (DNI Nº 6.078.919) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MARQUIORE, ROBERTO JORGE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02923758-9. Rosario, 02 de Julio de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 456065 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Badalotti, Silvina Maria Elena D.N.I. Nº 20.173.407, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BADALOTTI, SILVINA MARIA ELENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941487-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande (Secretaria). Rosario, 30 de Junio de 2.021.

\$ 45 456068 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomas Emilio Rush (D.N.I. Nº 16.690.463) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUSH, TOMAS EMILIO s/Sucesión; CUIJ Nº 21-02942904-6. Fdo. Dra. Marta Belén Moran, secretaria. Rosario, 30 de Junio de 2.021.

\$ 45 456062 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Nélide Maria Guadalupe D.N.I. Nº 03.309.173 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GARCIA, NELIDA MARIA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos; Expte Nº CUIJ Nº 21-02936802-0. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 456057 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Müller, Norberto Osvaldo D.N.I. Nº 17.367.938, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MÜLLER NORBERTO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02942062-6). Dra. Vanina Carla Grande (Secretaria). Rosario, 06 de Julio de 2.021. Dra. Maria Belén Moran, secretaria.

\$ 45 456066 Ago. 12

Por disposición de la Oficina d Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fernández Salgado Claudina /o Fernández Claudia (DNI Nº 93.496.851), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ SALGADO, CLAUDINA Y/O FERNANDEZ, CLAUDIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02936569-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 456205 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barria, Juan De Rosa (D.N.I. Nº 05.731.397) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARRIA, JUAN DE ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02938022-5). Fdo. Dra. María Belén Moran (Secretaria). Rosario.

\$ 45 456067 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castro, Jorge Manuel D.N.I. Nº 05.994.824 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTRÓ, JORGE MANUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941511-8). Fdo. Dra. Maria Belén Moran (Secretaria). Rosario, 01 de Junio de 2.021.

\$ 45 456069 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Jesús Guevara (DNI Nº 39.367.282) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUEVARA, MARTÍN JESÚS s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-02942466-4). Fdo. Dra. Susana Gueiler (Jueza). Fdo. Dra. Moran (Secretaria). Rosario, 04 de Agosto de 2.021.

\$ 45 456095 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Omar Benítez (DNI Nº 05.522.835) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BENITEZ, OSVALDO OMAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02944324-3). Fdo. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria. Rosario, Julio de 2.021.

\$ 45 456078 Ago. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios se hace saber que en autos PALAVECINO

CESAR RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02937705-9, por decreto de fecha 29/12/20 se dispuso citar por edictos a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Cesar Ramón Palavecino (DNI N° 8.524.613) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dra. Vanina Grande, oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 456055 Ago. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, dentro de los autos DELLAROSSA, JAVIER ADRIAN s/Concurso preventivo -hoy quiebra; (Expte. N° 409/2015) CUIJ N° 21-26408317-3, se ha dictado la siguiente Resolución T 80 F 308 N° 194.Firmat, 04/03/2021. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Designar el lunes 13 de Septiembre de 2.021 para que el Síndico presente el Informe Individual; el 03 de Diciembre de 2.021 para la presentación del Informe General. Publíquense los edictos de ley en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 409/2015) CUIJ N° 21-26408317-3. 04 de Agosto de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretaria subrogante.

\$ 165 456142 Ago. 12 Ago. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria Subrogante de la Dra. Viviana M. Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cándido Francisco de La Riva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley. Autos: DE LA RIVA CÁNDIDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25860422-6). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, Julio de 2.021. Dra.

Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 456074 Ago. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, y de conformidad a lo ordenado en el art. 2.340 C.C.C. se hace saber que en los autos caratulados FRATINI, PEDRO ANTONIO s/Sucesión testamentaria; CUIJ N° 21-2586 0463-3 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Pedro, Antonio Fratini, por el término de treinta (30) días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Junio de 2.021. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 33 456089 Ago. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Asselbor para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ASSELBOR FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026894-2). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456157 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Walter Antonio Scipioni para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SCIPIONI WALTER ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026611-7). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456158 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gloria Isabel Farias para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FARIAS GLORIA ISABEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025922-6). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456159 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Humberto Pascucci y Valfosca Alicia Marta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PASCUCCI HUMBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025780-0). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456160 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Primo Luis Criolani para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CRIOLANI PRIMO LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026704-0). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456162 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Modesto Toia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TOIA, RICARDO MODESTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026686-9). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456164 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Amalia Fiedziukiewicz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FIEDZIUKIEWICZ GLADIS AMALIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26022689-1). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456167 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelina Gasparetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GASPARETTI ADELINA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; Expte. CUIJ Nº 21-26026649-4). Cañada de Gómez, 29 de Julio de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456168 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Adela Girotto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CARMEN ADELA GIROTTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26026751-2). Cañada de Gómez, 05 Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456169 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Romildo Silvano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ROMILDO SILVANO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26026684-2). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456170 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Curioni Silvana Andrea, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CURIONI SILVANA ANDREA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-26026757-1). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456171 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Hugo Peppino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: EDUARDO HUGO PEPPINO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-26025890-4). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456173 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Torresi Amelia Antonia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TORRESI AMELIA ANTONIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26026598-6). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456174 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Villafranca Norberto Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: NORBERTO ANTONIO VILLAFRANCA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-26026877-2). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456175 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Venencia Severo Oscar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SEVERO OSCAR VENENCIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-26026563-3). Cañada de Gómez, 05 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 456176 Ago. 12

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: COMUNA DE PAVON c/MARCELA FABRISIN s/Apremios; 21-23484590-7, se cita a la señora Marcela Fabrisin y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Comuna bajo el número de Partida Inmobiliaria Nº: 19-19-00415153/0000-3, 19-19-00415154/0000-2, 19-19-00415155/0000-1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 22 de junio de 2021. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

\$ 33 455744 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hernado Basilio Ausili, (D.N.I. 6.122.563), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HERNANDO BASILIO AUSILI s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-25656812-5. Firmado: Dr. Federico M. Svilarich (Secretario). Dra. Griselda N. Ferrari (Juez). Villa Constitución, de Agosto de 2021.

\$ 33 455747 Ago. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino (S. Fe) en autos caratulados: BAULIES ANICETO - SIOLA PABLA RAMONA s/Sucesorios; CUIJ 21-26363673-9, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Aniceto Baulies, D.N.I. 4.654.771, y de la causante Pabla Ramona Siola, D.N.I. 1.107.670, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 03 de Agosto de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 456132 Ago. 12 Ago. 19

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, ha dispuesto de conformidad con el art. 70 del C.CyC., la publicación de los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses, por el pedido de rectificación de apellido paterno de la Sra. María Belen Maciel, DNI N° 40.116.057, y del Sr. Kevin Emiliano Maciel, DNI N° 41.601.458. Autos: ALMADA, CARLOS ALBERTO ARGENTINO s/Sumaria Información; (CUIJ 21-26467010-9). Melincué, 04 de Agosto de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

S/C 455917 Ago. 12 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y herederos interesados de don Angel Soldebila, DNI N° 3.092.119, y de done Pierina Ederle Cora, DNI N° 1.114.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CORA, PIERINA EDERLE s/Sucesiones; CUIJ 21-26469515-2. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Melincué, 07 de julio de 2021.

\$ 45 455864 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Ocat Humberto Ramos, (D.N.I. Nº 20.234.226,) por el término de Ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 07 de Julio de 2.021. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. (CUIJ Nº 21-26469108-4).

\$ 45 455939 Ago. 12 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 8 de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DAOUD HUSSEIN, FRANCISCO ORESTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Conste, (CUIJ Nº 21-26470361-9). Melincué, 03 de Agosto de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 456091 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante don Francisco Benito Gabelich, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GABELICH, FRANCISCO BENITO s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-26469506-3). Melincué, 28 de Julio de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 456115 Ago. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en 10 Civil Y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina V. Daneri (secretaria) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos,

acreedores y legatarios del Sr. Ramón Benjamín Rodríguez, DNI Nº 2.904.554, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, RAMON BENJAMIN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615305-9. Venado Tuerto, 30 de Julio de 2.021. Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso, (Juez); Dra. Jorgelina V. Daneri (secretaria).

\$ 45 456152 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria, Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, dentro de los autos caratulados OSES SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-24616478-6 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Sr. Oses Santiago, DNI Nº 73.36.515, Argentino, mayor de edad, Hija de se ignora Y Angela Silva, nacido en Juan José Paso, Provincia de Buenos Aires, el 15 de Febrero de 1.928, quien falleciera por enfermedad el 15 de Junio de 1.999 en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en calle Goumond Nº 1.535 de esta Ciudad de Venado Tuerto, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 456207 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Modesta Ruiz D.N.I. Nº 05.827.106, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. RUIZ MODESTA s/Sucesión testamentaria; CUIJ Nº: 21-24615687-2. Venado Tuerto, 08 de Julio de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 456217 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Haydee Rodríguez DNI Nº 11.178.913, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ MIRTA HAYDEE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615797-6. Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2.021. Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario).

\$ 45 456149 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Juan Alberto Rodríguez DNI Nº 11.619.344 y Nilda Rosa Torres DNI Nº 11.863.304, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ JUAN ALBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615694-5. Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2.021. Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario).

\$ 45 456150 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Bosi, quien acreditara identidad con D.N.I. Nº 20.362.037, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados BOSI, JOSE LUIS s/Sucesorio-Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; Expte. Nº 21-246115097-1. Estudio: Dra. Elisabet Santiago Grossi. 30 de Julio de 2.021. Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario).

\$ 45 456227 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ELENA TIRIMACCO, D.N.I Nº 1.112.533, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "TIRIMACCO, ELENA s/SUCESORIO" CUIJ 21-24616000-4, Firmado: Dr. Alejandro W. Bournot. Secretario.

\$ 45 450896 Ag. 12 Ag. 19